

CIRCULAR N° 038

(27 de agosto de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA SEDE TOROBAJO Y GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

INFORMACIÓN PARA LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA, FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE TOROBAJO Y GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **sábado 31 de agosto de 2024**, se realizará lavado de tanques de reserva de agua, fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **sábado 31 de agosto de 2024** a partir de las dos de la tarde (**02:00 pm**), se realizará el control de roedores, la desinfección y fumigación en las Instalaciones **de la Granja Experimental Botana** de la Universidad de Nariño.
 - El día **sábado 31 de agosto de 2024** a partir de las tres de la tarde (**03:00 pm**), se realizará lavado de tanques de reserva de agua en las Instalaciones **de la Sede Torobajo** de la Universidad de Nariño.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.

4. La organización externa encargada de realizar actividades previstas deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Las personas que estén autorizadas para ejecutar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral 1 de la presente circular podrán ingresar después de dos (2) horas de que finalice el control integrado de plagas, con el objetivo de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P

Dirección Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA 

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449